Santuario, Risaralda, octubre de 2025

Señores:
Alcaldía Municipal de Santuario
Despacho del Señor Alcalde
E. S. D.

Asunto: Solicitud de adición presupuestal – Apoyo transporte Banda Juvenil CORMUSA al XXXVIII Concurso Nacional de Bandas en La Vega (Cundinamarca)

Respetados señores:

La Corporación Banda Escuela para la Formación Musical de Santuario – CORMUSA, en calidad de representante del proceso de formación musical del municipio, se permite solicitar respetuosamente una adición al presupuesto del contrato de apoyo a la escuela de música, con el fin de cubrir los gastos de transporte de la Banda Juvenil CORMUSA, seleccionada para representar al municipio de Santuario y al departamento de Risaralda en el XXXVIII Concurso Nacional de Bandas de La Vega (Cundinamarca), evento avalado por el Ministerio de Cultura y reconocido a nivel nacional por su trayectoria en la promoción del talento bandístico colombiano. Esta participación constituye una oportunidad estratégica de visibilidad cultural y educativa, permitiendo proyectar la labor formativa que desarrolla la Alcaldía en articulación con CORMUSA, al tiempo que fortalece los procesos de iniciación y permanencia musical de nuestros niños y jóvenes.
El dinero solicitado corresponde al servicio de transporte especial desde Santuario (Risaralda) hasta La Vega (Cundinamarca) y los recorridos internos durante el evento, conforme a la cotización anexa de la empresa Transportes y Servicios Logísticos Travel Service, por un valor total de once millones de pesos ($11.000.000).
Con base en lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Administración Municipal considerar esta adición presupuestal como un apoyo complementario al compromiso institucional de fomentar la cultura, la educación artística y el talento local, garantizando así la participación de nuestros jóvenes en este importante encuentro nacional.

Agradecemos su atención y apoyo continuo a los procesos musicales del municipio.

Atentamente,

Ludwig Giovanni Guevara Chalarca
Representante Legal – CORMUSA
Licenciado en Música

Dirección: Carrera 7 # 4-25 Casa de la cultura
escuelademusicasantuario@gmail.com
Teléfonos: 3105479121 - 3117908008

SOLICITUD ADICIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 10-400-15.8-045-2025

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE MUNICIPIO DE SANTUARIO

CONTRATISTA **LUDWIG GIOVANNY GUEVARA CHALARCA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 9.958.443 de Santuario Risaralda, representante legal de **CORPORACION BANDA ESCUELA PARA LA FORMACION MUSCIAL DE SANTUARIO RISARALDA** con Nit 816.006.590-1

VALOR **NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($92.527.500,00)**

DURACION **DIEZ (10) MESES**

OBJETO **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN EN FORMACIÓN MUSICAL Y REALIZACIÓN DE CONCIERTOS Y PRESENTACIONES DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA**

SUPERVISIÓN Técnico Operativo Cultura, Deporte y Recreación

FECHA INICIO: marzo 4 de 2025

FECHA TERMINACIÓN: diciembre 31 de 2025

II. BALANCE DEL CONTRATO

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO	$ 92.527.500,00	
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN N° 001 DE 04 DE MARZO AL 04 DE ABRIL DE 2025		$9.252.750,00
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN N° 002 DE 04 DE ABRIL AL 04 DE MAYO DE 2025		$9.252.750,00
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN N° 003 DE 04 DE MAYO AL 04 DE JUNIO DE 2025		$9.252.750,00
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN N° 004 DE 04 DE JUNIO AL 04 DE JULIO DE 2025		$9.252.750,00
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN N° 005 DE 04 DE JULIO AL 04 DE AGOSTO DE 2025		$9.252.750,00

Elaboró: Jhoan Sebastian Zuluaga Hincapié– Técnico Operativo Cultura, Deporte y Recreación
Revisó: Jose Jairo Cartagena Ocampo – Asesor jurídico.

VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN N° 006 DE 04 DE AGOSTO AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025		$9.252.750,00
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN N° 007 DE 04 DE SEPTIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE DE 2025		$9.252.750,00
PENDIENTE POR EJECUTAR (Saldo Contrato)		$27.758.250,00
SUMAS IGUALES	$ 92.527.500,00	$ 92.527.500,00

III. CONSIDERACIONES

Que la **Corporación Banda Escuela para la Formación Musical de Santuario**, Risaralda, tras su participación en el **Encuentro Departamental de Bandas** realizado en el municipio de Apía, Risaralda, recibió el aval del **Departamento de Risaralda** y la invitación de la **Alcaldía de La Vega (Cundinamarca)** para representar al municipio de Santuario y al Departamento de Risaralda en el XXXVIII Concurso Nacional de Bandas Musicales Juveniles La Vega 2025, evento que se llevará a cabo del 11 al 13 de octubre del presente año.

Con el fin de garantizar la participación de la Banda Sinfónica Juvenil en dicho certamen y el cumplimiento del alcance contractual "***Fortalecer los procesos de desarrollo artístico en el área de música, por medio de la realización de muestras, conciertos y presentaciones musicales dentro y fuera del municipio***", se hace necesario realizar una adición al contrato en cuantía de **ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000)**, recursos que se destinarán a cubrir los gastos de desplazamiento de la agrupación compuesta por 60 integrantes y de la instrumentación, desde el municipio de origen hasta la ciudad de destino y su regreso, así como los traslados internos durante el desarrollo del evento.

Que el contrato N° 10-400-15.8-045-2025 se encuentra vigente hasta el día 31 de diciembre de 2025, lo cual permite adicionarlo en los términos de ley.

Que esta dependencia solicita al despacho del señor alcalde **MIGUEL ANTONIO BEDOYA JIMENEZ** apruebe la adición presupuestal del contrato de prestación de servicios Nº **10-400-15.8-045-2025**, suscrito entre el Municipio de Santuario y el señor **LUDWIG GIOVANNY GUEVARA CHALARCA,** representante legal de **CORPORACION BANDA ESCUELA PARA LA FORMACION MUSCIAL DE SANTUARIO RISARALDA**

Santuario, Risaralda octubre 08 de 2025.

Sebastian Zuluaga H

JHOAN SEBASTIAN ZULUAGA HINCAPIE
Técnico Operativo Cultura, Deporte y Recreación
Funcionario Supervisor y solicitante.

Elaboró: Jhoan Sebastian Zuluaga Hincapié– Técnico Operativo Cultura, Deporte y Recreación
Revisó: Jose Jairo Cartagena Ocampo – Asesor jurídico.

Disneys Tours S.A.S	**FORMATO COTIZACIÓN PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**	**CÓDIGO: GV-FR-02**
		VERSIÓN: 0
		VIGENCIA: 28/09/2024

Ciudad Dosquebradas/Risaralda
Fecha 18 / 07 / 2025

Señor
Ref.: COTIZACION

A continuación, cotizamos servicio de transporte especial para 60 pasajeros desde SANTUARIO hacía LA VEGA CUND (CON) recorridos internos en la ciudad de destino.

2 **VEHÍCULO TIPO BUS**
VALOR: 10.000.000

CONDICIONES DE LOS VALORES COTIZADOS:

- ✓ El vehículo entra hasta donde la carretera lo permita si es a veredas o fincas.
- ✓ A la fecha de la cotización el aforo permitido es del 100% para vehículos públicos. Esto puede cambiar según normatividad nacional departamental o municipal.
- ✓ Si el número de pasajeros aumenta o disminuye por favor comunicarse con el asesor para solicitar nueva cotización.
- ✓ Los valores de impuestos o IVA solo se pueden discriminar en el momento que se confirme el servicio y se tenga claro los vehículos que se usaran.
- ✓ Vehículo cuenta con aire acondicionado, silletería reclinable, equipo de sonido y baño.
- ✓ Sujeto a disponibilidad al memento de confirmar.

BENEFICIOS ADICIONALES:

Nuestra empresa cuenta con pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual que aseguran a los pasajeros en caso de:

- Lesiones
- Muerte accidental
- Incapacidad total y permanente Incapacidad total temporal
- Gastos médicos
- Asistencia jurídica
- Lesión, muerte o daños a bienes de terceros

La cobertura de dichas pólizas es:

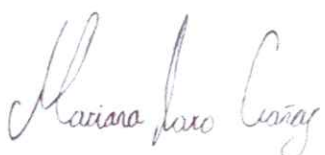
- Daños a bienes a terceros 100 SMMLV
- Muerte o lesiones a una persona 100 SMMLV
- Muerte o lesiones a dos o más personas 200 SMMLV
- Muerte accidental 100 SMMLV

- Incapacidad total y permanente 100 SMMLV
- Incapacidad total y temporal 100 SMMLV
- Gastos médicos 100 SMMLV

Adicional nuestra empresa cuenta con una póliza empresarial que tiene coberturas en sobre capas a los vehículos que presten servicio de transporte para Disneys Tours (propios, vinculados o proveedores), hasta en TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 300.000.000).

POLITICAS DE PAGO:

- Forma de pago: 100% Anticipado
- Para reservar el vehículo se debe cancelar un 50% inicial; y el 50% restante un día antes del servicio
- Sus pagos pueden ser realizados a través de transferencia electrónica a nuestra cuenta
 - **DAVIVIENDA cuenta Ahorros N° 126300089789**
 - **A nombre de TRANSPORTES Y SERVICIOS LOGISTICOS TRAVEL SERVICE con NIT. 901 – 895 – 069-6**
 - Tarifa sujeta a cambios según disponibilidad.
- Enviar soporte de pago al **315 352 1385** o al correo **disneyscontabilidad@hotmail.com**
- Los servicios de transporte deben ser confirmados con anticipación.



Mariana Toro Cañas
Cel. 315 352 1385
Correo: agenciadisneys@hotmail.com

Santuario, Risaralda agosto 5 de 2025

Andrés García
Director de Cultura y Artes
Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura
Gobernación de Risaralda

Reciba un cordial saludo,

En atención a la comunicación emitida por la Gobernación de Risaralda referente al Encuentro Departamental de Bandas realizado en el municipio de Apía y en cumplimiento de lo establecido en la ordenanza departamental No. 029 de 2009, la Alcaldía Municipal de Santuario, en cabeza del señor Alcalde Miguel Antonio Bedoya Jiménez, manifiesta por medio de la presente su intención y compromiso institucional de apoyar con recursos logísticos y/o financieros la participación de la Banda Sinfónica Juvenil CORMUSA de Santuario en el concurso nacional al cual sea invitada, siempre y cuando dicha agrupación haya sido seleccionada y avalada oficialmente por la Dirección Departamental de Cultura y Artes como representante del Departamento de Risaralda.

Entendemos que el aval otorgado por dicha Dirección no solo representa un reconocimiento al proceso musical adelantado por la agrupación, sino que también compromete a esta administración municipal a gestionar los recursos necesarios para garantizar su representación digna y efectiva en el escenario nacional. Así mismo, reiteramos nuestro respaldo a las políticas de fortalecimiento cultural promovidas desde la Gobernación y reconocemos al Encuentro Departamental de Bandas como un espacio clave para el intercambio, la formación y la evaluación de los procesos musicales del departamento.

Sin otro particular, agradecemos su gestión y quedamos atentos a las orientaciones necesarias para la correcta inscripción y participación de nuestra Banda Sinfónica Juvenil en futuros certámenes.

Cordialmente,

MIGUEL ANTONIO BEDOYA JIMENEZ
Alcalde Municipal
Correo electrónico despachoalcalde@santuario-risaralda.gov.co

Reviso: José Jairo Cartagena – Asesor Jurídico

ALCALDÍA DE
LA VEGA
SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

COMUNICADO 001

XXXVIIII CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES JUVENILES LA VEGA 2025
01 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Por medio del cual, se anuncian las Bandas Musicales Juveniles participantes.

El comité de selección del XXXVIII CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES JUVENILES LA VEGA 2025, de conformidad con lo estipulado en el reglamento, y teniendo en cuenta que:

1. El Concurso Nacional de Bandas, está catalogado como uno de los de mayor tradición e importancia en Colombia.
2. En el año 2025, el Concurso Nacional de Bandas de La Vega cumplirá 38 años.
3. El Concurso Nacional de Bandas de La Vega, cuenta con 12 cupos.

Por lo anterior se acuerda:

Anunciar Bandas Musicales Juveniles seleccionadas para participar:

1. Banda Sinfónica Juvenil de Chocontá (Cundinamarca)
2. Banda Sinfónica Juvenil de Tenjo (Cundinamarca)
3. Banda Sinfónica Juvenil de Duitama (Boyacá)
4. Banda Sinfónica Juvenil de Boavita (Boyacá)
5. Banda Sinfónica Juvenil de El Retiro (Antioquia)
6. Banda Sinfónica Juvenil de La Ceja del Tambo - Payuco (Antioquia)
7. Banda Sinfónica Juvenil de Victoria (Caldas)
8. Banda Sinfónica Juvenil de la Dorada (Caldas)
9. Banda Sinfónica Juvenil del Colegio a Salesiano Juan Del Rizzo (Bogotá)
10. Banda Sinfónica Juvenil de Ricaurte (Nariño)
11. Banda Sinfónica Juvenil de Santuario (Risaralda)
12. Banda Sinfónica Juvenil de Pitalito (Huila)

4. Se creará un grupo vía WhatsApp donde se compartirán los formatos de inscripción los cuales serán enviados junto con la documentación requerida al correo culturaydeporte@lavega-cundinamarca.gov y cnb.lavega@gmail.com lo anterior para que la organización garantice la presentación de las bandas y logística del evento.

Plazo máximo hasta el **viernes 12 de septiembre.**

La presente decisión no admite recurso y/o queja alguna, toda vez que se trata de una selección discrecional de la entidad organizadora y la misma carece de fuerza de acto administrativo.

Para su constancia se firma en La Vega, el primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

ALVARO ORJUELA CORTES
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte.

SECRETARIA DE HACIENDA

SOLICITUD DE PETICIONES DE DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES, REGISTROS PRESUPUESTALES Y ORDENES
(Suministros, servicios, trabajo, Transporte, arrendamiento, etc)

CLASE DE DOCUMENTO	PETICION _____ DISPONIBILIDAD __X__ RESGISTRO_____ ORDEN (TIPO Y DURACIÓN)_____				
FECHA DOCUMENTO:					
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	RUBRO	CPC	FUENTE FINANCIACIÓN	CPI	VALOR
	2.3.2.02.02.009	92911	1.3.3.3.20	3301096	$ 11.000.000,00
					$ 0,00
					$ 0,00
					$ 0,00
					$ 0,00
					$ 0,00
					$ 0,00
	TOTAL				**$ 11.000.000,00**
Nº REGISTRO BANCO PROGRAMAS Y PROYECTOS PLANEACION:					
OBJETO:	**Adicion a contrato de prestacion de Servicios Nº 10-400-15.8-045-2025**				
CODIGO DEL CUBS:					
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LUDWIG GIOVANNY GUEVARA CHALARCA				
Nº IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	Nº 9.958.443 de Santuario Risaralda				
NUMERO DE FOLIOS ANEXOS:					
OBSERVACIONES:					

NOTA: ANEXAR LOS SOPORTES NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO, SIN EL LLENO DE TODOS LOS REQUISITOS NO SE PROCESARA NINGUNA SOLICITUD. ADEMÁS, LAS ORDENES SOLICITADAS DEBEN DE ESTAR CONTEMPLADAS Y AJUSTADAS AL PLAN DE COMPRAS DEL MUNICIPIO "SICE"

Sebastian Zuluaga H

FIRMA SOLICITANTE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

FIRMA DE SECRETARIA DE HACIENDA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA
Nit: 891.480.034

Código T.R.D.30-300-38

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP Nº 00618

Fecha de Expedición: 02/10/2025

Documento de Identidad: 891.480.034 - 1

Nombre: MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA

Cuenta Bancaria

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2025 del MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los Rubros Presupuestales:

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**11.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	92911	Servicios de educación artística y cultural	11.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	11.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.3.3.20	R.B. ESTAMPILLAS	11.000.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	3301096	Escuelas de musica adecuadas y dotadas	11.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	11.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	11.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024666870004	Mejoramiento de los procesos y eventos culturales en el municipio de Santuario	11.000.000,00

Valor en letras:

ONCE MILLONES DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

BC349164C893BC0F4ABDE6BEC64D5158

Objeto de la Disponibilidad

ADICION A CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NR 10-400+-15-8-045-2025

Firma Autorizada

Santuario Risaralda, octubre 07 de 2025

Ing. Manuela Giraldo González
Secretaria de Planeación Municipal
Responsable del Banco de Programas y Proyectos - BPIM

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CONVENIENCIA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES

De la manera más atenta y debido a la necesidad de realizar un nuevo proceso contractual y/o de adición en el cual se comprometen recursos del presupuesto de inversión municipal, me permito solicitar a usted un certificado de conveniencia de proyecto registrado en el BPIM conforme a la siguiente información:

Dependencia que Solicita:		OFICINA DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN		
Nuevo Contrato ()			**Adición (x)**	
Objeto del Gasto				
RESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN EN FORMACIÓN MUSICAL Y REALIZACIÓN DE CONCIERTOS Y PRESENTACIONES DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA.				
Valor del Contrato	**$11.000.000,00**			
Meta del Plan de Desarrollo Asociada al Contrato	1. Apoyo financiero para el funcionamiento de la escuela de música Banda Cormusa			
	2.			
	3.			

Atentamente,

Sebastian Zuluaga H

JHOAN SEBASTIAN ZULUAGA HINCAPIE
Técnico Operativo de Cultura, Deporte y Recreación
Oficina de Cultura, Deporte y Recreación

Elaboro: Lady Yolanda García Pineda(Auxiliar Admirativo Cultura, Deporte y Recreación)
Revisó: Jhoan Sebastián Zuluaga Hincapié(Técnico Operativo de Cultura, Deporte y Recreación)

CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL – BPIM

La Secretaria de Planeación Municipal, Certifica: que el proyecto "**Mejoramiento de los procesos y eventos culturales en el municipio de Santuario"** ha sido registrado con el código **BPIN No. 2024666870004.**

Que el proyecto está enmarcado en el Plan de Desarrollo Municipal y el presupuesto del municipio, de la siguiente manera:

ALINEACIÓN CON EL PDT	
LÍNEA ESTRATÉGICA	LE 1 - UNIDOS POR UNA TRANSFORMACIÓN SOCIAL
PROGRAMA	3 - Cultura
Subprograma	8 - Incentivo y formación cultural
Metas	Apoyo financiero para el funcionamiento de la escuela de música Banda Cormusa
Sector de inversión (MGA)	***33 - Cultura***
Objeto del gasto	prestación de servicios de apoyo para la realización de talleres de capacitación en formación musical y realización de conciertos y prestaciones dentro y fuera del municipio de Santuario
RUBRO 1	
Rubro CCPET	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
CPC	92911 - Servicios de educación artística y cultural
CPI	3301096 - Escuelas de música adecuadas y dotadas
CPIP	2024666870004 - Mejoramiento de los procesos y eventos culturales en el municipio de Santuario
Fuente de financiación	1.3.3.3.20 - R.B. ESTAMPILLAS
Valor	$ 11.000.000
VALOR TOTAL DEL CERTIFICADO	
Actividad del proyecto (MGA)	Escuelas de música adecuadas y dotadas
VALOR TOTAL DEL CERTIFICADO	$ 11.000.000
Año de ejecución	2025

Para constancia se firma en el municipio de Santuario el octavo (08) día del mes de octubre de 2025.

MANUELA GIRALDO GONZÁLEZ
Secretaria de Planeación
Administradora BPIM

Revisó: Manuela Giraldo González, secretaria de planeación
Proyectó: Juan Pablo García Rendón

ADICIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nº 10-400-15.8-045-2025

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE SANTUARIO**
CONTRATISTA	**LUDWIG GIOVANNY GUEVARA CHALARCA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 9.958.443 de Santuario Risaralda, representante legal de **CORPORACION BANDA ESCUELA PARA LA FORMACION MUSCIAL DE SANTUARIO RISARALDA** con Nit 816.006.590-1
VALOR	**NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($92.527.500,00)**
ADICIÓN	**ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000,00).**
DURACIÓN	**DIEZ (10) MESES**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN EN FORMACIÓN MUSICAL Y REALIZACIÓN DE CONCIERTOS Y PRESENTACIONES DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA**
SUPERVISIÓN	Técnico Operativo Cultura, Deporte y Recreación
FECHA INICIO:	marzo 4 de 2025
FECHA TERMINACIÓN:	diciembre 31 de 2025

Entre los suscritos a saber, **MIGUEL ANTONIO BEDOYA JIMÉNEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 18.532.639 expedida en Apia Risaralda, quien obra en nombre y representación del Municipio de Santuario Risaralda, en calidad de Alcalde Municipal y Representante Legal del Municipio, debidamente posesionado el 28 de diciembre de 2019 y autorizado por la normatividad vigente para celebrar contratos, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, quien en adelante se denominara el Municipio, de una parte; y de otra, **LUDWIG GIOVANNY GUEVARA CHALARCA,** 9.958.443 de Santuario Risaralda, representante legal de la **CORPORACION BANDA ESCUELA PARA LA FORMACION MUSCIAL DE SANTUARIO RISARALDA** con Nit 816.006.590-1 hemos acordado:

1) Entre las partes arriba citadas, se suscribió contrato de prestación de servicios para desarrollar el siguiente objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN EN FORMACIÓN MUSICAL Y REALIZACIÓN DE CONCIERTOS Y PRESENTACIONES DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA.**

2) En la cláusula tercera del contrato ya citado, se dijo que el valor del contrato seria por la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($92.527.500,00)**

3) Que la Corporación Banda Escuela para la Formación Musical de Santuario, Risaralda, tras su participación en el Encuentro Departamental de Bandas realizado en el municipio de Apía, Risaralda, recibió el aval del Departamento de Risaralda y la invitación de la Alcaldía de La Vega (Cundinamarca) para representar al municipio de Santuario y al Departamento de Risaralda en el XXXVIII Concurso Nacional de Bandas Musicales Juveniles La Vega 2025, evento que se llevará a cabo del 11 al 13 de octubre del presente año.

Con el fin de garantizar la participación de la Banda Sinfónica Juvenil en dicho certamen y el cumplimiento del alcance contractual "Fortalecer los procesos de desarrollo artístico en el área de música, por medio de la realización de muestras, conciertos y presentaciones musicales dentro y fuera del municipio", se hace necesario realizar una adición al contrato en cuantía de ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000), recursos que se destinarán a cubrir los gastos de desplazamiento de la agrupación compuesta por 60 integrantes y de la instrumentación, desde el municipio de origen hasta la ciudad de destino y su regreso, así como los traslados internos durante el desarrollo del evento.

4) Que existen recursos en el presupuesto del Municipio para que se adicionen al contrato inicialmente suscrito por las partes.

5) En mérito de lo anterior, las partes acuerdan

PRIMERO: VALOR A ADICIONAR: Las partes acuerdan adicionar a la cláusula tercera del contrato principal ya descrito, la suma de **ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000,00).**

SEGUNDO: Las partes acuerdan que los recursos adicionados mediante la presente acta se destinarán a cubrir los gastos de desplazamiento de la agrupación, conformada por 60 integrantes, así como del transporte de la instrumentación, desde el municipio de origen hasta la ciudad de destino y su regreso. Igualmente, se cubrirán los traslados internos requeridos durante el desarrollo del evento, en el cual la agrupación representará al municipio de Santuario y al Departamento de Risaralda en el XXXVIII Concurso Nacional de Bandas Musicales Juveniles "La Vega 2025", que se llevará a cabo del 11 al 13 de octubre del presente año.

CUARTO: IMPUTACION PRESUPUESTAL: Las sumas de dinero que se adicional al contrato principal mediante la presente acta, se imputara a la siguiente partida presupuestal 2.3.2.02.02.009 "SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES", según certificado de disponibilidad presupuestal Nº 00618 del 02 de octubre de 2025.

SEXTO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, continúan vigentes y su exigibilidad permanece tal y como fueron pactadas inicialmente.

SEPTIMO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Los contratos del estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito.

Para constancia se firma en Santuario, Risaralda a los ocho (08) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

MIGUEL ANTONIO BEDOYA JIMENEZ
Alcalde Municipal

LUDWIG GIOVANNY GUEVARA CHALARCA
Contratista

DESPACHO ALCALDE

Elaboró: Jhoan Sebastian Zuluaga Hincapié– Técnico Operativo Cultura, Deporte y Recreación
Revisó: José Jairo Cartagena Ocampo – Asesor jurídico.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA
Nit: 891.480.034

Código T.R.D.30-300-38

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL CRP Nº 00977

Fecha de Expedición: 08/10/2025

DOC. ASIGNADOS	
NUM_DOCUM	Fecha Doc.
000618	02/10/2025

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2025, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Documento de Identidad: 816.006.590 - 1

Nombre: CORMUSA

Cuenta Bancaria 24551544-0 - DAVIVIENDA - AHORROS

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**11.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	92911	Servicios de educación artística y cultural	11.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	11.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.3.3.20	R.B. ESTAMPILLAS	11.000.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	3301096	Escuelas de musica adecuadas y dotadas	11.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	11.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	11.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024666870004	Mejoramiento de los procesos y eventos culturales en el municipio de Santuario	11.000.000,00

Valor en letras:

7ED6B6D85E5C630DAC5AC2D81EC148B0

ONCE MILLONES DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto del Compromiso

ADICION A CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NR CPS 10-400-15-8-045-2025

Firma Autorizada